

Imprimir

Hoy estamos inmersos en un contexto estratégico extremadamente peligroso, con la amenaza de una guerra nuclear, debido al deterioro de los principios del derecho internacional. La razón por la cual hemos evitado una guerra nuclear durante los últimos 50 años radica en la aceptación, aunque de manera precaria, de una serie de principios que han proporcionado estabilidad en las relaciones internacionales. Sin importar la posición que tengamos en relación con los diferentes conflictos que se desarrollan a nivel global o dentro de los países, estos principios deben ser respetados, ya que son la base sobre la cual se sostiene el orden mundial.

Los conflictos entre países y pueblos son inherentes a la vida. No obstante, la clave para resolverlos está en el diálogo y las negociaciones. Hoy, lamentablemente, los Estados han perdido gran parte de las habilidades diplomáticas y la capacidad negociadora necesaria para manejar estas situaciones. Esta erosión del derecho internacional se refleja de manera evidente en los casos de Israel y Ucrania, que lo violan con el respaldo de potencias como Estados Unidos y la Unión Europea.

Algunos de los principios fundamentales que hoy se quebrantan incluyen:

- Prohibición de la anexión de territorios por la fuerza: Este principio, esencial para la paz, ha sido violado impunemente, como en el caso de la anexión de los Altos del Golán por Israel, territorio que pertenece a Siria, o en Cisjordania, donde los colonos israelíes se han establecido en tierras palestinas. El Tribunal Internacional de Justicia de las Naciones Unidas (TIJ) ha declarado que el control ejercido por Israel en los territorios palestinos ocupados —Cisjordania, Gaza y Jerusalén Este— “viola las leyes internacionales”, especialmente en lo que respecta a la explotación de recursos naturales y la política de asentamientos[i].
- Protección de civiles en conflictos armados: Se debe establecer una distinción clara entre soldados y no combatientes. Incluso cuando los combatientes se rinden y levantan una bandera blanca, deben ser respetados conforme al derecho internacional. La narrativa de que los civiles pueden ser atacados por ser considerados “escudos humanos” es inaceptable y constituye una violación flagrante de las normas internacionales. Las Fuerzas de Defensa de Israel, después de un año de operaciones militares, no han logrado liberar a los rehenes

en manos de Hamas ni afectar significativamente su capacidad militar. En cambio, más de 150 mil palestinos, en su mayoría niños, mujeres y ancianos, han sido asesinados indiscriminadamente. Asimismo, se observan patrones similares en el Líbano con su estrategia de guerra contra Hezbolá. Situaciones paralelas también se ven en las acciones militares de Ucrania contra la población civil en Belgorod, Kursk y Moscú.

- Protección de instalaciones médicas y personal sanitario: En Gaza, las instalaciones médicas han sido atacadas sistemáticamente y el personal que trabaja en ellas ha sido asesinado, lo que constituye una violación directa de las convenciones internacionales. Los argumentos del Estado sionista de Israel, afirmando que bajo los hospitales y centros médicos se ocultan fuerzas de Hamas, no solo son falsos, sino que, incluso si fueran ciertos, el derecho internacional prohíbe dichas acciones, tipificadas como terrorismo de Estado.
- Prohibición de utilizar el hambre como arma: Cortar el acceso al agua, la energía y los alimentos a la población civil es una táctica condenada por el derecho internacional, sin embargo, estas prácticas hacen parte de la estrategia del gobierno de Israel como mecanismo de exterminio étnico del pueblo palestino. La ONU ha señalado que las “continuas restricciones de Israel a la entrada de ayuda en Gaza, junto con la forma en que sigue dirigiendo las hostilidades, puede equivaler al uso de la inanición como método de guerra, lo que constituye un crimen de guerra”[ii]
- Respeto por las instituciones internacionales: El derecho internacional y las instituciones como la Corte Internacional de Justicia (CIJ) han sido ignorados y, en algunos casos, se ha amenazado con detener a los propios jueces de estas cortes, lo que debilita aún más el sistema legal internacional. La Corte Internacional de Justicia(CIJ) ordenó desde el mes de mayo a Israel que detenga su ofensiva militar contra Rafah y que abra el cruce de esa ciudad del sur de Gaza con Egipto para permitir la entrada de ayuda humanitaria[iii], pero no acata las decisiones del alto tribunal de justicia sino que los amenaza[iv].
- Prohibición de la tortura: A pesar de ser un principio universal, la tortura sigue siendo empleada, como en el caso de Israel, en abierta violación del derecho internacional. Francesca Albanese[v], relatora especial sobre los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados, investigó las prácticas de detención de Israel en 2023 y pidió a los Estados miembros de la ONU que intervinieran y a la Corte Penal Internacional(CPI) que investigara sin demora lo que parecía ser un crimen de lesa humanidad consolidado. Por otra

parte, un grupo de expertos independientes advirtieron que las prácticas de tortura son *“ilegales y constituyen crímenes internacionales, aunque forman parte del modus operandi del sistema de detención y tortura de Israel”*.

- Prohibición de ataque a centrales nucleares: El derecho internacional humanitario prohíbe estrictamente los ataques dirigidos contra civiles y objetos civiles, incluidas las centrales nucleares. Sin embargo, el gobierno de Zelensky ha llevado a cabo varios ataques contra las centrales nucleares de Zaporíyia y Kursk, ante la impotente mirada del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de las Naciones Unidas. Estos ataques representan una grave violación de las normas internacionales y ponen en riesgo la seguridad global, dado el potencial catastrófico de un incidente nuclear. Por su parte, Israel ha anunciado que, en respuesta al ataque del 1 de octubre de 2024, en el que Irán lanzó 181 misiles balísticos contra objetivos militares israelíes, tomará represalias atacando las centrales nucleares iraníes.

Israel ha afirmado que sus escaladas militares son necesarias para reducir el conflicto. Sin embargo, la realidad demuestra que, tras cada escalada de violencia, el conflicto no solo no se reduce, sino que se agrava. Si no se respetan los principios del derecho internacional, el mundo se encamina hacia un futuro de mayor violencia y caos, debilitando el sistema que ha prevenido hasta ahora las peores consecuencias de los conflictos globales. Lo más preocupante es que la próxima guerra mundial podría ser la última, si se desencadena una confrontación nuclear, algo que parece cada vez más inevitable dadas las tendencias actuales. Tanto Israel como Ucrania representan dos de los focos de mayor riesgo global que podrían precipitar una confrontación nuclear.

La nueva doctrina nuclear de Rusia

La nueva doctrina nuclear presentada por el presidente Vladimir Putin el 25 de septiembre es una respuesta directa al chantaje nuclear de la OTAN contra Rusia, con el despliegue de misiles de medio y largo alcance cada vez más cerca de Moscú. La inminente autorización, por parte de Estados Unidos y sus aliados en la OTAN, para que Ucrania utilice misiles de largo alcance contra el territorio profundo de Rusia podría ser el punto de quiebre que desencadene una respuesta nuclear contra Estados Unidos y Gran Bretaña.

El derecho internacional se desintegra: ¡La guerra nuclear acecha! ¿Qué hacer?

Putin ha dejado clara una línea roja: si un país realiza un ataque con armas convencionales, pero está respaldado por un país con armas nucleares, o si se lleva a cabo un ataque aéreo masivo, Rusia, según su nueva doctrina, se reserva el derecho a responder con armas nucleares. Esta protección nuclear también se extiende a Bielorrusia, uno de los aliados más cercanos a Moscú.

Nunca antes la humanidad había enfrentado una crisis existencial como la que vivimos hoy, impulsada por la arrogancia de unos pocos que buscan mantener el predominio de un orden político unipolar y un sistema financiero y económico en bancarrota. Un número creciente de gobiernos sensatos intenta distanciarse de este modelo fallido para construir un nuevo camino que nos permita navegar hacia un futuro más seguro y equitativo.

¿Qué podemos hacer?

Necesitamos una acción global basada en el diálogo, la cooperación y el respeto al derecho internacional. Solo así lograremos un mundo justo y pacífico. Como patriotas y ciudadanos del mundo, debemos comprometernos a promover estos valores y exigir a nuestros líderes que actúen en consecuencia. Para lograr un mundo más justo y pacífico, debemos centrarnos en los siguientes objetivos:

- **Nuevo orden internacional:** Necesitamos un nuevo orden internacional basado en la cooperación y la justicia. Es imperativo reformar la ONU para garantizar una representación equitativa de todos los países y promover un sistema político global más justo. Los BRICS ofrecen un modelo económico alternativo al colapso del sistema occidental, que es una de las causas principales de las guerras actuales, demostrando que es posible alcanzar un crecimiento sostenible y equitativo. Así como los principios de la Paz de Westfalia sentaron las bases para un nuevo orden en el siglo XVII, hoy debemos construir un sistema internacional de seguridad que responda a las necesidades de todas las naciones, fomentando la paz y la estabilidad global.
- **Denunciar las violaciones del derecho internacional:** Es fundamental visibilizar las injusticias y exigir responsabilidades penales para quienes vulneran el derecho internacional. Los

tribunales internacionales deben actuar conforme a criterios estrictamente legales, sin influencias políticas, para recuperar la confianza y credibilidad en estas instituciones, que a menudo están sometidas a presiones por parte de los poderes globales.

- **Movilizar a la sociedad civil:** Debemos construir alianzas entre las diferentes organizaciones sociales y políticas para ejercer una mayor presión sobre los gobiernos y las instituciones internacionales. El movimiento sindical internacional debe jugar un papel más activo en el rechazo de las guerras impulsadas por sus propios gobiernos en Occidente y en los ajustes fiscales que afectan a la población. Los impuestos que paga la ciudadanía se destinan en gran parte al complejo industrial militar, controlado por los conglomerados financieros de Wall Street y la City de Londres, en lugar de invertirse en el bienestar social y el desarrollo económico.
- **Defender los derechos humanos:** Debemos defender los derechos de todas las personas, sin importar su origen, religión o condición social. Las teorías supremacistas anglosionistas, que justifican la limpieza étnica de pueblos como el palestino y la población rusa de la región del Donbass al considerarlos “subhumanos”, son profundamente inaceptables y contrarias a los principios universales de dignidad humana. Estos crímenes son cometidos ante la indiferencia del Occidente colectivo, lo que refuerza la necesidad de una defensa activa y global de los derechos humanos de todos los pueblos del planeta.
- **Promover el multilateralismo:** Debemos fortalecer las instituciones internacionales y promover la cooperación multilateral como la única vía para construir un mundo más justo y equitativo. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) debe ser defendida como un pilar fundamental de este esfuerzo, y su Carta debe servir como referente para reconstruir relaciones políticas entre los Estados, basadas en la igualdad de condiciones y el reconocimiento de la diversidad de intereses. Solo mediante el respeto a estos principios se podrá avanzar hacia un orden mundial más justo y sostenible.
- **Retornar a los principios de la Paz de Westfalia:** La Paz de Westfalia, firmada en 1648, marcó un punto de inflexión en la historia del derecho internacional. Después de décadas de guerras religiosas en Europa, los tratados de paz sentaron las bases para un nuevo orden internacional basado en el sistema de estados-nación. Los principios clave de la Paz de Westfalia fueron los siguientes: respeto a la soberanía nacional de los Estados, igualdad jurídica de todos los Estados, independientemente de su tamaño o forma de gobierno, no

intervención en los asuntos internos de otros países, y la resolución pacífica de conflictos.

Reflexiones finales

Los principios de la Paz de Westfalia siguen siendo pilares fundamentales del derecho internacional moderno. La Carta de las Naciones Unidas, adoptada en 1945, reafirma estos principios y los amplía para incluir la protección de los derechos humanos y la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

¡No podemos permitir que el derecho internacional siga siendo pisoteado! Es hora de levantarnos y exigir un mundo más justo y equitativo, donde los derechos humanos sean respetados y donde la paz con justicia social sea una realidad para todos.

¡Es hora de retornar a los principios de la Paz de Westfalia que dieron origen al derecho internacional y a la Carta de Naciones Unidas!

[i]
[https://elpais.com/expres/2024-07-20/el-tribunal-de-la-onu-afirma-que-los-asentamientos-israelies-en-palestina-son-ilegales.html#:~:text=ISRAEL%20Y%20GAZA-,El%20tribunal%20de%20la%20ONU%20afirma%20que%20los%20asentamientos%20israel%C3%ADes,Este\)%20viola%20las%20leyes%20internacionales.](https://elpais.com/expres/2024-07-20/el-tribunal-de-la-onu-afirma-que-los-asentamientos-israelies-en-palestina-son-ilegales.html#:~:text=ISRAEL%20Y%20GAZA-,El%20tribunal%20de%20la%20ONU%20afirma%20que%20los%20asentamientos%20israel%C3%ADes,Este)%20viola%20las%20leyes%20internacionales.)

[ii] <https://news.un.org/es/story/2024/03/1528431>

[iii] <https://news.un.org/es/story/2024/05/1530011>

[iv]
<https://www.eltiempo.com/mundo/medio-oriente/israel-ignora-la-orden-de-la-corte-internacional-de-justicia-de-detener-ofensiva-en-rafah-ante-el-riesgo-de-un-genocidio-3346290>

[v]

El derecho internacional se desintegra: ¡La guerra nuclear acecha!
¿Qué hacer?

<https://news.un.org/es/story/2024/08/1531791#:~:text=La%20tortura%2C%20parte%20del%20modus,detenci%C3%B3n%20y%20tortura%20de%20Israel%E2%80%9D%20>.

Carlos Julio Diaz Lotero

Foto tomada: BBC